



Informe Anual de Fiscalía

PERIODO CORRESPONDIENTE AL 2024

Fiscal Titular: Pablo Ortiz Sánchez

Fiscal Suplente: Jordán Alvarado Ramírez

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL



Señores (as) Asociados (as)

**Asociación Solidarista de Empleados Junta de Protección Social
Miembros de Junta Directiva**

Estimados (as) asociados (as):

Conforme a las atribuciones y responsabilidades que nos otorga el artículo #27 de los estatutos de la Asociación Solidarista de Empleados de la Junta de Protección Social, así como el artículo 197 del Código de Comercio, y en estricto cumplimiento de lo que nos corresponde como Fiscal, sometemos a consideración el informe anual del periodo 2024, con el fin de mantenerlos informados y para la respectiva aprobación en la Asamblea Ordinaria del 23 de enero del 2025.

A continuación, destacamos algunas de las acciones más relevantes llevadas a cabo por la Fiscalía durante el periodo mencionado:

Actas de Junta Directiva

Tal y como corresponde esta Fiscalía ha mantenido participación en la mayoría de las sesiones de Junta Directiva, brindando asesoramiento y emitiendo recomendaciones alineadas con los objetivos estratégicos en los diversos temas tratados, esto en continuidad con nuestro compromiso y transparencia en todas nuestras operaciones.

Durante el periodo 2024, se ha verificado de manera rigurosa que todas las sesiones de la Junta Directiva se han llevado a cabo cumpliendo con el quórum legalmente establecido. Además, se ha comprobado que las actas correspondientes están debidamente foliadas en los libros oficiales y han sido firmadas por el Presidente y el Secretario, tras su aprobación por el Órgano Directivo. Este proceso asegura tanto la validez de las actas como el estricto cumplimiento de las normativas vigentes.

Los acuerdos adoptados durante las sesiones del periodo fiscal han sido transcritos con total conformidad con lo establecido al libro de actas, tal como lo exige la Ley. Este libro está a disposición de todos los asociados y se ha dado seguimiento a cada uno de los acuerdos en las sesiones de la Junta Directiva.



Labores Administrativas de la ASEJUPS:

En cuanto al seguimiento de las actividades diarias realizadas por la Asociación, es fundamental resaltar que el personal ha ejecutado sus funciones con estricto apego a los procedimientos establecidos. Esto incluye el otorgamiento de créditos, las autorizaciones necesarias para las operaciones relacionadas con el giro de recursos por diversos conceptos, el control y registro de inversiones financieras, la venta de loterías a través de la atención directa del puesto, así como mediante la participación de giras en otras asociaciones, el cambio de premios de manera efectiva, velando por la satisfacción de nuestros clientes, se ha establecido nuevos convenios comerciales en beneficio a los asociados, etc.

Es de suma importancia resaltar los avances alcanzados por la Administración de la ASEJUPS en la implementación de nuevas tecnologías, en el marco de su ambicioso proyecto de transformación digital. Este proceso tiene como objetivo optimizar la gestión interna y facilitar el acceso ágil y eficiente a la información de los asociados a través de herramientas innovadoras, como la aplicación móvil (APP), la gestión en línea y la página web.

Seguimiento normativas establecidas por Ley:

Es importante señalar que han sido implementadas nuevas normativas a nivel nacional que imponen obligaciones específicas a las Asociaciones Solidaristas, entre las cuales destacan:

- El Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales (RTBF), establecido por el Banco Central de Costa Rica en virtud de la Ley N°9416.
- La Ley N°7786, que regula aspectos relacionados con estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- La homologación de los contratos de crédito en Costa Rica, conforme al reglamento emitido por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

A pesar de los avances significativos realizados durante el 2024 para adaptarnos a estas regulaciones, aún persisten algunos pendientes en



relación con los dos últimos puntos mencionados. Por ello, continuaremos con el trabajo de implementación y cumplimiento en el próximo periodo.

Labores de la Junta Directiva

Cabe destacar que, durante el periodo 2024, la Junta Directiva llevó a cabo un total de 28 sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, cumpliendo plenamente con lo dispuesto en la Ley N° 6970 de las Asociaciones Solidaristas y como consta en las actas emitidas y aprobadas.

En el marco de los temas abordados por la Junta Directiva, se tomaron importantes decisiones relacionadas con: ayudas solicitadas, aspectos vinculados al otorgamiento y recuperación de créditos, así como las diferentes gestiones que lleva a cabo la asociación y los recursos que se administran. Dichos temas fueron cuidadosamente analizados, asegurando que las decisiones se ajustaran plenamente a los reglamentos vigentes y en beneficio a los asociados.

Una de las decisiones más destacadas de este periodo por parte de la Junta Directiva ha sido la apertura de un nuevo punto de comidas, denominado "ASOANTOJITOS", que estará estratégicamente ubicado frente al parqueo de la Junta de Protección Social. Esta iniciativa responde a la intención de explorar nuevas oportunidades de negocio, diversificando así nuestras fuentes de ingresos.

Inversiones Financieras de la ASEJUPS

Según lo verificado por esta Fiscalía, durante el periodo 2024, la ASEJUPS ha mantenido inversiones en Instrumentos Financieros emitidos por el Gobierno, utilizando los servicios de Puestos de Bolsa tales como el Banco de Costa Rica, Banco Popular y Mutual Alajuela. Estas inversiones se han realizado en estricto cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Inversiones, siempre adoptando un perfil de inversión "Conservador" que garantiza la seguridad y estabilidad de los recursos.



Procesos Legales

Se reportan los procesos legales que aún mantiene vigentes la ASEJUPS:

- **Proceso No. 13-2679-1027-CA-0:** relacionado con la recuperación del Porcentaje de Aporte Patronal, se espera respuesta por parte del Juzgado, posterior al proceso de recolección de información de albaceas y beneficiarios de los actores.
- **Proceso Caso ASEJUPS/Sandra Salguero:** se encuentra pendiente de asignación de perito por parte de Juzgado.
- **Proceso N° 22-000044-0958-CI-7:** en relación al presente proceso se encuentra pendiente de la designación de acreedores, relacionados con el asociado que se declaró insolvente.
- **Proceso N° 24-007951-1170-CJ-0:** en relación al presente proceso se encuentra en etapa de negociación con el deudor, por ejecución de cobro judicial.
- **Proceso N° 24-007952-1170-CJ-0:** en relación al presente proceso se encuentra en etapa de negociación con el deudor, por ejecución de cobro judicial.
- **Proceso N° 24-007953-1170-CJ-0:** en relación al presente proceso se encuentra en etapa de negociación con el deudor, por ejecución de cobro judicial.
- **Proceso N° 24-007970-1338-CJ-0:** en relación al presente proceso se encuentra en etapa de negociación con el deudor, por ejecución de cobro judicial.

Estados Financieros

Se ha validado que los Estados Financieros correspondientes al periodo 2024 fueron revisados por el despacho GFC Auditores & Contadores, quienes, a su juicio, reflejan de manera razonable la situación financiera de ASEJUPS. Como parte integral de la auditoría, dicho despacho también evaluó los aspectos relacionados con el control interno, emitiendo observaciones y recomendaciones clave para la implementación de mejoras y acciones correctivas que fortalezcan aún más los procesos internos.



En conclusión, esta fiscalía ha validado y verificado que los informes financieros correspondientes al periodo 2024, están debidamente auditados y estos cuentan con una opinión limpia.

Deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos los asociados y asociadas por la confianza brindada a lo largo de este periodo y recalcar mi compromiso y esfuerzo para el nuevo periodo 2025.

Asimismo, motivarlos a integrarse y formar parte de comités y Junta Directiva para contribuir con el desarrollo y fortalecimiento de la ASEJUPS.

Atentamente,

Pablo Ortiz Sánchez
Fiscal Titular

Jordán Alvarado Ramírez
Fiscal Suplente